

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Lorca

1535 Oferta de Empleo Público de 2018.

Oferta de Empleo Público correspondiente al ejercicio 2018 de la Corporación Municipal de Lorca (Murcia).

(Aprobada por acuerdo de Junta de Gobierno Local de veintitrés de febrero de dos mil dieciocho).

AYUNTAMIENTO DE LORCA FUNCIONARIOS DE CARRERA

Grupo Subgrupo	Clasificación	N.º Vacantes	Denominación
Según artículo 76 Ley 5/2015, de 30 de octubre			
A A1	Escala: Administración Especial Subescala: Técnica Clase: Superior	1	Técnico Superior de Empleo
A A2	Escala: Administración Especial Subescala: Técnica Clase: Media	1	Trabajador/a Social
A A2	Escala: Administración General Subescala: Gestión	1	Técnico de Gestión
A A2	Escala: Administración Especial Subescala: Técnica Clase: Media	3	Técnico Medio de Servicios Sociales
A A2	Escala: Administración Especial Subescala: Técnica Clase: Media	1	Técnico Medio de Deportes
C C1	Escala: Administración Especial Subescala: Servicios Especiales Clase: Cometidos Especiales	2	Coordinador Deportivo
C C1	Escala: Administración General Subescala: Administrativa	4	Administrativo/a
C C1	Escala: Administración Especial Subescala: Servicios Especiales Clase: Policía Local	3	Agente de la Policía Local
C C2	Escala: Administración General Subescala: Auxiliar	3	Auxiliar Administrativo/a
C C2	Escala: Administración Especial Subescala: Servicios Especiales Clase: Cometidos Especiales	3	Informador/a-Notificador/a
AP	Escala: Administración General Subescala: Subalterna	2	Conserje

De las anteriores, se reservan para el turno de personas con discapacidad una plaza de Auxiliar Administrativo, de acuerdo con lo previsto en el Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social y artículo 59 de la Ley 5/2015, de 30 de octubre, del Estatuto Básico del Empleado Público.

A la tasa adicional para la estabilización del empleo temporal corresponden las plazas de Trabajador/a Social y de Técnico Medio de Servicios Sociales.



Para el turno de promoción interna la oferta de empleo público incluye una plaza de Técnico Superior de Empleo, una plaza de Técnico Medio de Deportes, una plaza de Coordinador/a Deportivo/a, tres plazas de Administrativo/a, dos plazas de Auxiliar Administrativo/a, tres plazas de Informador/a-Notificador/a y dos plazas de Conserje.

De las plazas de Agente de la Policía Local, se reserva una para movilidad entre los miembros de los Cuerpos de la Policía Local de otros municipios de la Región de Murcia, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 26.2 y 28 apartado 2 de la Ley 4/1998, de 22 de julio, de Coordinación de las Policías Locales de la Región de Murcia.

Lorca, 23 de febrero de 2018.—La Directora de la Oficina del Gobierno Local, María Mercedes Gómez García.—Vº Bº El Alcalde-Presidente, Fulgencio Gil Jódar.